



CONVOCATORIA DOCENTE PERÍODO ACADÉMICO 2026-2027

I. FUNDAMENTACIÓN

Con el objeto de que nuestra institución pueda contar con una nómina de profesores que sean miembros del escalafón primario del Poder Judicial, que puedan ser convocados a dictar total o parcialmente cursos en áreas de su especialidad, y con el fin de ampliar la participación de jueces y juezas en el cuerpo docente del IEJ, hemos decidido abrir una nueva convocatoria bianual para que sus socios postulen como docentes en aquellos cursos en que requerimos la participación de jueces y juezas que sean académicos.

La presente convocatoria, tiene por objeto poder definir quiénes integrarán los equipos docentes de los cursos, diplomas o diplomados que se impartirán para el periodo académico 2026-2027 y se regirá por los siguientes requisitos y condiciones.

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para postular como docente del IEJ se requiere cumplir con los siguientes requisitos y condiciones:

1. Ser socio del IEJ y, por ende, también de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados de Chile.
2. Adjuntar carta de interés expresando motivos de la postulación.
3. Completar y enviar antecedentes curriculares en planilla Excel que se adjunta a la presente convocatoria, consignando en detalle la formación académica del postulante, sus grados académicos, experiencia académica y en docencia, así como las referencias personales o institucionales que permitan contrastar la información entregada en la postulación.
4. Adjuntar antecedentes de respaldo en caso de contar con grado de magister o doctor.
5. Ser Académico y/o tener formación académica en el área en que se pretende desarrollar docencia.
6. Señalar dos áreas de interés para desarrollar docencia, entre las que se considerarán entre otras áreas, sin que sean taxativas, las de:

Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Civil Patrimonial, Derecho Procesal Civil, Derecho Procesal Penal, Derecho de Familia, Derecho del Trabajo (Incluye Procesal del Trabajo), Derecho de la Seguridad Social, Derecho Comercial, Teoría General del Derecho, Cultura Jurídica.

III. PLAZO Y FORMA DE POSTULACIÓN

Para postular, se requiere:

1. Completar el **formulario de registro de inscripción** que se encuentra al final de la página <https://www.iej.cl/convocatoria-postulacion-docentes-iej-para-asociadas-y-asociados-anmm/>
2. Enviar el **formato Excel** para registrar sus antecedentes curriculares.
3. Enviar los **antecedentes fundantes** al correo electrónico info@iej.cl.
4. Enviar todos estos antecedentes a más tardar el **domingo 23 de noviembre de 2025**.

IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DOCENTE

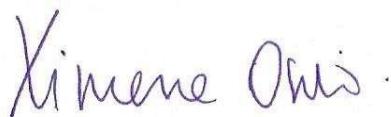
- A. Una vez terminado el periodo de postulación, y con el objeto de seleccionar a los postulantes, el Instituto formará un comité adhoc según materias que estará conformado por las siguientes personas:
 - i. Presidente del Instituto de Estudios Judiciales.
 - ii. Directora Académica Instituto de Estudios Judiciales.
 - iii. Dos académicos de cada área de especialidad que formen parte del staff de académicos no jueces del Instituto de Estudios Judiciales.
- B. Para la selección de los postulantes se elaborará una pauta objetiva de ponderación de antecedentes dentro de la que se considerarán estudios de post grado, diplomados y años de experiencia académica en el área a la que postula.
- C. En cada área se seleccionarán diez postulantes, pudiendo ser elegidos en más de un área.
- D. Una vez terminado el proceso de selección, se elaborará una lista de los diez seleccionados en cada área, en orden de preferencia comenzando por el que obtuvo mayor puntaje.
- E. La lista de seleccionados se publicará en la página del IEJ, sección Asociados/as, dentro de los diez días hábiles siguientes al término del proceso de selección.
- F. Para dictar las clases, se contactará al primer seleccionado de la lista y, si no la acepta, se llamará al siguiente, repitiéndose el procedimiento, si fuere necesario.
- G. El nuevo equipo docente comenzará su vigencia desde la fecha de selección de los postulantes (enero de 2026), hasta el día 31 de diciembre del 2027.

H. Se excluyen de esta convocatoria los siguientes programas del primer semestre de 2026, en los cuales el IEJ podrá incorporar docentes habilitados del periodo 2024-2025:

- i. Diplomado Derecho de Familia
- ii. Diplomado Derecho Laboral
- iii. Diplomado Derecho Administrativo
- iv. Diplomado Derecho Penal y Procesal Penal Chileno: Temas Fundamentales

V. RENUNCIA, SUSPENSIÓN E IMPEDIMENTOS.

- a) Todo/a docente seleccionado podrá renunciar al equipo, debiendo hacerlo con la debida antelación de modo que los cursos en que debiera participar queden debidamente cubiertos por otro docente. En ese caso la lista de seleccionados será completada con el/la postulante que quedó en el lugar undécimo de los seleccionados, tomando el último lugar en la lista de preferencias.
- b) Todo/a docente podrá pedir la suspensión de su participación en el equipo docente por un plazo determinado. Si fuere por tres meses o más, será incluido en el equipo el/la postulante que quedó en el lugar undécimo de los seleccionados, tomando el último lugar en la lista, por el plazo que aprobó la suspensión el equipo seleccionador.
- c) El presidente del IEJ podrá suspender, por tres meses, la participación de algún/a docente cuando no acepte tres convocatorias de forma consecutiva. No procederá reemplazo en esta situación.
- d) No podrán participar como postulantes en esta convocatoria quienes no sean socios de la ANMM-IEJ, ni los directores de la ANMM, o del IEJ.



Ximena Osorio Urzúa
Directora Académica IEJ

Santiago, noviembre de 2025.